Santo Domingo, 02 de Julio del 2018

Señorita

MARÍA MARGARITA MOREIRA MENDOZA

Presente.-

De mi consideración:

Me complace comunicarle a Usted, que la compañía denominada CONSTRUCTORA BURNEO-MOREIRA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías en concordancia con el contrato constitutivo, Clausula Séptima: Nombramiento de Administradores, tuvo el acierto de designarle por unanimidad GERENTE GENERAL. por el periodo de DOS (2) años, con las atribuciones y deberes constantes en la Escritura Pública de Constitución, autorizada por el Abogado Camilo Salinas Zamora, Msc., Notario Público de la Notaria Décimo Novena del cantón Quito, otorgada el 02 de julio del 2018 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo el 17 de Julio del 2018.

Al pie del presente Nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación al inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley de Compañías, toda vez que ejercerá la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

PRESIDENTE CONSTRUCTORA BURNEO-MOREIRA S.A.

CC: 131266825-2

ACEPTACION.- En Santo Domingo, con fecha 02 de Julio del 2018, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CONSTRUCTORA BURNEO-MOREIRA S.A., al que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos de la Compañía.

Maria

MARÍA MARGARITA MOREIRA MENDOZA GERENTE GENERAL CONSTRUCTORA BURNEO-MOREIRA S C.C.131459069-4







REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	3314	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/07/2018	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	494	
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS	

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA BURNEO-MOREIRA S.A.	
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MOREIRA MENDOZA MARIA MARGARITA	
IDENTIFICACIÓN	1314590694	
CARGO:	GERENTE GENERAL	
PERIODO(Años):	DOS AÑOS	

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMÍNGO, A 76 DÍA(S) QEL MES DEJÚLIO DE 2018

LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA